



MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIAS.

DECRETO ALCALDICO N° 715-

QUILLON, Diciembre 14 de 2009.-

**VISTOS:**

Estos antecedentes;

1. La necesidad de implementar un Sistema de Protección Social, que requiere contar con información de la población pobre del país, que permita identificar niveles de pobreza y vulnerabilidad social, para lo que se deberá aplicar un instrumento que caracterice a los diferentes grupos vulnerables en la comuna, para lo cual se aplicará en forma masiva la Ficha de Protección Social.
2. El Presupuesto de la I.Municipalidad de Quillón, vigente para los años 2009 y 2010
3. El Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Quillón y el Ministerio de Planificación representado por Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Bío Bío.
4. Las facultades que confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

**DECRETO:**

**1. APRUEBASE CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS** suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON** y la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION REGION DEL BIO BIO** quienes darán cabal cumplimiento a todo lo establecido en el Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto, y que ejecutarán la Aplicación de la "FICHA DE PROTECCION SOCIAL" en la comuna de Quillón.

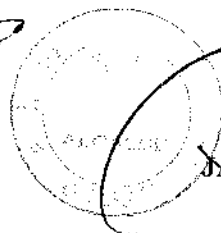
2. Para el cumplimiento del presente Convenio de Transferencias el Ministerio de Planificación a través de la Seremi de Planificación y Coordinación enterará al Municipio de Quillón la suma de \$ 2.009.537.- (dos millones nueve mil quinientos treinta y siete pesos) los que serán administrados a través de la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración", correspondientes a los años 2009 y 2010 del Presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



~~COPIA~~ **ROJAS ROMAN**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/MRR/jvrb.-



**JAIME CATALAN SALDIAS**  
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- TESORERIA MUNICIPAL
- ARCHIVO SECMU I.M.QUILLON